

REGLAMENTO PROYECTOS DE GRADO

Programa de Antropología
Universidad Icesi
(versión mayo de 2021)

INTRODUCCIÓN	2
1. DEFINICIONES Y FORMATOS	3
1.1. DEFINICIÓN DEL TRABAJO DE GRADO	3
1.2. FORMATO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	3
1.3. FORMATOS DEL TRABAJO DE GRADO	4
2. RUTA DEL PROYECTO DE GRADO	7
2.1. CURSO - PROYECTO DE GRADO 1 (PDG1)	7
2.1.1. CASOS REGULARES	8
2.1.2. CASOS EXCEPCIONALES	8
2.1.3. REQUISITOS DE APROBACIÓN DE PDG1	10
2.2. CURSO - TRABAJO DE CAMPO	11
2.3. CURSO - PROYECTO DE GRADO 2 (PDG2)	12
2.3.1. EVALUACIÓN DEL PDG2	13
ANEXO 1	15
ANEXO 2	19
ANEXO 3	20

INTRODUCCIÓN

El desarrollo y aprobación de un Trabajo de Grado, compuesto por los cursos *Proyecto de Grado 1, Trabajo de Campo, y Proyecto de Grado 2*, es un requisito para la obtención del título de antropólogo/a en la Universidad Icesi, y es asumido por el Programa como un proceso pedagógico determinante en la apropiación de las sensibilidades y competencias antropológicas. Se espera que los trabajos evidencien un proceso de indagación, análisis y reflexión que permita rastrear tanto el camino metodológico y analítico para responder a la pregunta-problema planteada, como las consideraciones éticas, las estrategias de representación, y los obstáculos, retos, aprendizajes, o hallazgos propios de la experiencia investigativa.

En este proceso están involucradas no solo la adquisición y evaluación de **las capacidades y disposiciones investigativas** de los y las estudiantes del Programa, sino también las competencias específicas de la carrera como lo son el desarrollo de un **pensamiento situado, el análisis de la diferencia para la acción profesional**, y las competencias más transversales como el **pensamiento crítico, la ética profesional y la interpretación y generación de textos**.

Este documento reúne los lineamientos básicos de los trabajos de grado para el programa de Antropología de la Universidad Icesi. En la primera parte, se presenta una definición básica del trabajo, seguida de los formatos aceptados por el Programa para la entrega del anteproyecto y del trabajo final. En la segunda, se presentan los cursos que componen la ruta de *Proyecto de Grado* (PDG), y se describen los procesos y etapas de elaboración y evaluación de los proyectos.

1. DEFINICIONES Y FORMATOS

1.1. DEFINICIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

En términos generales el Programa de Antropología entiende los trabajos de grado como un ejercicio de investigación básico donde se espera que los estudiantes entren en contacto y pongan a prueba sus habilidades y competencias en:

- a) el planteamiento de un problema de investigación (o intervención), la delimitación de una pregunta, y la definición de objetivos específicos;
- b) la elaboración de contextos, antecedentes y justificaciones (pertinencia entendida tanto académica como socialmente);
- c) la elaboración de un estado del arte o estado de la cuestión en su tema, y la definición de una perceptiva analítica o un marco teórico;
- d) en la formulación de un diseño metodológico detallado y unos protocolos o consideraciones éticas en consonancia con el problema
- e) en el desarrollo de un trabajo de campo en el que se ponga en práctica el registro y las estregarías empíricas etnográficas, históricas, o aquellas propias de los enfoques interdisciplinarios de la Facultad.
- f) en la elaboración de un producto (textual, multimedia, sonoro o visual, objetual, etc.) coherente y riguroso con análisis y conclusiones ajustadas a la pregunta inicial o a sus modificaciones y ajustes propios del trabajo de campo.

Por norma general los trabajos de grado serán un proyecto individual y sólo se aceptarán trabajos en parejas en los casos en que se justifique académicamente y se haga explícito en el diseño metodológico la necesidad de conformar un equipo. Esto puede aplicar especialmente para casos de proyectos de grado que involucren a estudiantes de distintas disciplinas o en simultaneidad.

1.2. FORMATO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Para todas las modalidades y formatos de *Trabajo de Grado* que se presentan en el apartado 1.3., se requiere la preparación de un proyecto de investigación que se entrega

como producto final del curso PDG1. Este proyecto debe cumplir con los siguientes criterios:¹

Formato:

Extensión mínima de 5000 palabras, aproximadamente diez (10) páginas,
Letra de 12 punto, tipo Times New Roman
Interlineado 1,5
Márgenes superior e inferior: 2,5cm / derecha e izquierda: 2,5cm

Elementos a tener en cuenta:

- a. Planteamiento del problema: incluye una breve referencia a los contextos y antecedentes, y da cuenta de la pregunta y objetivos específicos de investigación.
- b. Justificación (pertinencia académica y social de la propuesta).
- c. Perspectiva analítica: Estado del arte o estado de la cuestión y marco teórico.
- e. Diseño metodológico detallado y protocolos o consideraciones éticas.
- f. Cronograma de actividades (debe cubrir un periodo no mayor a diez (10) meses).
- g. Bibliografía (Chicago o APA, dependiendo de las normas pautadas por el tutor)

Notas:

*Estos elementos no deben ser tomados como una estructura predeterminada. El orden, el tratamiento, la estrategia de presentación, y la extensión o recombinación de cada una de estas secciones son negociables entre tutor y estudiante.

** Para ver ejemplos de diseños evaluados satisfactoriamente ver el siguiente banco de proyectos de grado en el enlace del blog del Laboratorio Etnográfico
<https://www.icesi.edu.co/blogs/cultura/banco-de-diseno-de-proyectos-de-grado/>

1.3. FORMATOS DEL TRABAJO DE GRADO

Los trabajos de grado podrán ser presentados en alguno de los diferentes formatos que se listan a continuación: *etnografía-monografía; artículo de revista; reporte de una intervención social; Sistematización de; ensayo visual, etnografía-gráfica, documental audiovisual, proyectos sonoros o multimedia*. Una recomendación antes de elegir el

¹ Estos criterios buscan ser compatibles con el Programa de Fomento a la Investigación del ICANH
https://www.icanh.gov.co/recursos_user/ICANH%20PORTAL/CONVOCATORIAS/Subdirección/2020/documento_para_participantes_fomento_a_la_investigacion_2020.pdf

formato es recordar que el compromiso de todo trabajo es resolver a cabalidad la propuesta de investigación planteada desarrollando los argumento y preguntas presupuestadas. Así que puede ser útil pensar en estos asuntos desde el diseño mismo del proyecto. Por ello, la elección del formato final dependerá de la aprobación previa del tutor/a en PDG1, y su planificación debería verse reflejada en los diseños metodológicos, la justificación del proyecto y el cronograma general del trabajo.

[Toda esta sección ha sido modificada para incorporar detalles y precisiones de los formatos]

- a) Etnografía-Monografía: Documento académico usualmente de una extensión mayor a 50 páginas con varias secciones o capítulos donde se presentan de manera narrativa, descriptiva y analítica el planteamiento del problema, la pregunta de investigación, el estado del arte, el diseño de la investigación, la metodología, y los resultados reflexivos de la investigación.
- b) Artículo: En el caso de optar por la modalidad de artículo de revista, se sugiere que el o la estudiante, con el acompañamiento de su tutor/a, revisen los criterios de revistas científicas como la [RCA](#) del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, o la misma [CS](#) de nuestra Facultad. Hay que aclarar que ajustarse a uno u otro formato no implica ningún compromiso con las revistas. Posterior a su grado e incorporando las recomendaciones del comité de evaluación (si las hubiese), los estudiantes pueden postularse, por su propia iniciativa, a la revista que consideren idónea para divulgar su trabajo. Por otro lado, también vale la pena mencionar que la extensión menor con respecto a la monografía no hace al artículo un trabajo más sencillo. Por el contrario, al ser una pieza más concisa su esfuerzo debe estar muy bien medido y pulido para ser efectivo. No hay mucho espacio para las largas descripciones etnográficas que permite la monografía, o para los contextos y derivas de una estructura por capítulos. Aquí, son más apremiantes los argumentos y los reclamos de innovación conceptual que logran articular teoría, evidencias y análisis.
- c) Reporte de una intervención social: Documento donde se detallan las bases teóricas/conceptuales de una intervención social, presenta el diseño de una intervención social, así como sus resultados. Para optar por este tipo de trabajo de grado debe garantizarse primero que esté asociado al desarrollo de un proyecto de investigación en ejecución, y segundo que cuente con el apoyo de un/a docente involucrado/a en el tema y campo de aplicación.²

² Se seguirá aquí la experiencia y normas del programa de Sociología.

- d) Sistematización etnográfica: La sistematización como formato se ha vinculado con la evaluación de experiencias de desarrollo comunitario, con la evaluación de experiencias en educación popular, o también con experiencias de la IAP, entre otras. Aquí entendemos por sistematización un trabajo que documenta, organiza y evalúa los procesos realizados durante la implementación de una experiencia como las descritas arriba, para propiciar reflexión, análisis y aprendizajes con el potencial de aplicarlo a futuras acciones.³ Por tratarse de una modalidad que incluimos en el repertorio de trabajos de grado, se busca que estas sistematizaciones estén enriquecida con los aportes de la etnografía para propiciar también una suerte de meta-sistematización que reflexivamente indaga por la misma sistematización o por la construcción de sistemas.⁴ De la misma manera, las experiencias de intervención social pueden ser objetos de sistematización y estudio en si mismas, es decir, objetos con derecho propio a ser estudiados, evaluados y producir conocimiento para avanzar sus fundamentos y prácticas. Esta modalidad puede ser incluida aquí.
- e) Ensayo visual, etnografía-gráfica, documental audiovisual, proyectos sonoros o multimedia: Para las opciones de un proyecto de grado con un formato diferente a las convenciones textuales de una monografía o un artículo de revista académica, el trabajo deberá estar acompañado de una bitácora o un documento escrito donde se presente en detalle el planteamiento general del proyecto, la metodología, el enfoque teórico, las reflexiones o hallazgos, así como la justificación del formato elegido y su relación con el proceso de investigación/socialización.

Notas:

*Los proyectos de grado que se realizan en simultaneidad con otros programas, pueden involucrar otro tipo de formatos y demandar otros procesos propios de cada carrera que los estudiantes deben prever y negociar entre direcciones y tutores con la suficiente anticipación.

³ En el caso de simultaneidad con diseño industrial la elaboración de una solución objetual puede ser complementada con un trabajo de sistematización del proceso de investigación y diseño participativo, por ejemplo.

⁴ Ver como referencia el libro de Lewis Pereira. 2016. *Sistematización Etnográfica. Una propuesta para la evaluación de experiencias de desarrollo comunitario.* CLACSO <https://cepalforja.org/sistem/bvirtual/wp-content/uploads/2017/05/LIBRO-Sistematizacin-Etnografica-Lewis-Pereira.pdf>

** Para ver ejemplos de proyectos de grado finales tanto en su versión de diseño como en su etapa final de sustentación ver el banco de proyectos de grado en el enlace del blog del Laboratorio Etnográfico:

- <https://www.icesi.edu.co/blogs/cultura/banco-de-diseno-de-proyectos-de-grado/>

Otras fuentes que vale la pena revisar es el catalogo digital de trabajos de grado de la Biblioteca de la Universidad Icesi, y el Catálogos Latinoamericanos de Tesis en Antropología Social:

- https://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/handle/10906/2704
- https://antropotesis.alterum.info/?page_id=4

2. RUTA DEL PROYECTO DE GRADO

2.1. CURSO - PROYECTO DE GRADO 1 (PDG1)

A partir de séptimo semestre y una vez aprobadas la totalidad de materias de la línea de formación en la competencia investigativa (*Lógica de investigación, Técnicas cualitativas, Laboratorio etnográfico, Taller de investigación – Sondeo, y Análisis Agregado de datos*) los estudiantes podrán matricular el curso **Proyecto de Grado 1** (4 créditos). Este curso será asumido, al igual de que los demás cursos de la ruta, por un/a profesor/a con formación en **Ética Profesional** (Cursos EP).

Este es un curso de 8 sesiones, con un intervalo de 15 días entre cada una. En el curso los estudiantes, en compañía de un/a profesor/a, formulan y definen su proyecto de investigación, al tiempo que construyen y formalizan la relación con un/a tutor/a quién debe también acompañar y supervisar la elaboración del proyecto y su socialización final. En las sesiones intermedias la dirección del programa de Antropología ofrecerá talleres temáticos liderados por profesores del Departamento que tendrán como función profundizar en las diferentes etapas de la elaboración del proyecto.

Se recomienda que los proyectos de grado en Antropología se inscriban o articulen con los proyectos o intereses de investigación de algún profesor o profesora de tiempo completo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. No obstante, en aquellos casos donde la temática escogida por el estudiante no pueda ser asumida por ninguno de los profesores vinculados se contemplará la posibilidad de buscar profesores hora cátedra,

externos, o de hacer codirecciones. Los procedimiento a seguir en cada caso serán los siguientes:

2.1.1. Casos regulares

Proyectos de grado que se inscriben o articulan con los proyectos o intereses de investigación de algún profesor/a de tiempo completo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales:

1. En la segunda semana del semestre, el grupo de estudiantes que se encuentra cursando PDG1 se reunirá para escuchar las líneas y proyectos de investigación de los y las profesoras del departamento de Estudios Sociales y Estudios Políticos. En algunos casos se invitará a profesores y profesoras de otros departamentos que estén dispuestos a asesorar trabajos en Antropología.
2. A partir de esta presentación, y de sus propias indagaciones, los y las estudiantes pactarán citas con el profesor o profesora que esperan sea su tutor.
3. En la semana octava del semestre, una vez concretada la voluntad del profesor o profesora, los y las estudiantes deben anunciar a la dirección del programa, vía correo electrónico, el nombre de su tutor o tutora y el tema de su proyecto de grado.
4. En el tránscurso del semestre los estudiantes deberán realizar visitas o pesquisas exploratorias que les permita evaluar la viabilidad de sus proyectos y afinar la pertinencia de sus preguntas y orientaciones.
5. Si bien el contenido del proyecto, su cristalización en objetivos, metodologías y demás, podrán negociarse entre el estudiante y su tutor/a, todos los proyectos deben al menos seguir las pautas explicadas en el numeral 1.2
6. En la semana 17, previo aval del tutor, los estudiantes participarán en las jornadas de socialización de Proyectos de Grado organizadas por la dirección del Programa. Antes que un espacio de evaluación, estas jornadas están diseñadas para permitir a los estudiantes obtener retroalimentación de sus pares y profesores .

2.1.2. Casos excepcionales

Si el estudiante aspira a desarrollar un proyecto que no se inscribe en ninguna de las líneas o intereses presentados por los profesores, pero desea insistir en su tema, deberá seguir el siguiente procedimiento para que el programa le asigne un tutor que asuma el trabajo:

1. En la cuarta semana del semestre deberá presentar a la dirección del programa un documento (no mayor a 600 palabras) que describa: 1) En qué consiste su propuesta. 2) Los objetivos de la misma. 3) Una breve justificación en la que explica las razones y experiencias que motivan su elección. 4) El nombre de un/a posible tutor/a. 5) La hoja de vida del tutor/a (en el caso de ser un/a profesor/a externo a la Universidad).
2. La propuesta será evaluada por la dirección de programa considerando: 1) Balance académico (40%); 2) Coherencia y claridad de la propuesta (30%); 3) Viabilidad del proyecto y disponibilidad del tutor (30%).
3. Para que la propuesta de proyecto de grado sea admitida se requiere: 1) Que obtenga calificación de “Aprobado” en la evaluación. 2) Que el tutor o tutora haya aceptado dirigirla. 3) El visto bueno del jefe de departamento, encargado de evaluar la hoja de vida del tutor o tutora (en el caso de ser un/a profesor/a externo a la Universidad). 4) El visto bueno del director de programa.
4. Este proceso no considera apelación. Así, en caso de que la propuesta no cumpla con algunos de los anteriores criterios, el o la estudiante deberá acogerse al proceso regular e inscribirse en una línea de trabajo ya existente. Como en los otros casos, tendrá hasta la semana octava del semestre para informar a la dirección de programa de su decisión. El o la estudiante será responsable de ponerse al día en su proceso de formulación del proyecto.
5. El estudiante será notificado, así como su tutor, de que está autorizado el pago de un tutor externo solo por un (1) año, para que ajusten su cronograma a este tiempo.
6. En el trascurso del semestre los estudiantes deberán realizar visitas o pesquisas exploratorias que les permita evaluar la viabilidad de sus proyectos y afinar la pertinencia de sus preguntas y orientaciones.
7. Si bien el contenido del proyecto, su cristalización en objetivos, metodologías y demás, podrán negociarse entre el estudiante y su tutor/a, todos los proyectos deben al menos seguir las pautas explicadas en el numeral 1.2.
8. En la semana 17, previo aval del tutor, los estudiantes participarán en las jornadas de socialización de Proyectos de Grado organizadas por la dirección del

Programa. Antes que un espacio de evaluación, estas jornadas están diseñadas para permitir a los estudiantes obtener retroalimentación de sus pares y profesores .

2.1.3. Requisitos de aprobación de PDG1

En cualquiera de los dos casos anteriores la aprobación del proyecto de grado en su versión inicial estará sujeta a tres consideraciones:

- a)** Que el estudiante cuente con un director/a o tutor/a (aprobado por la dirección del programa y la jefatura del depto.) que haya realizado seguimiento de su trabajo hasta la socialización del anteproyecto, y que esté dispuesto a acompañar el trabajo restante hasta el PDG2.
- b)** La debida asistencia y cumplimiento con los objetivos del curso de PDG1, y el visto bueno del comité de ética, así como del respectivo tutor de trabajo de grado para que el proyecto terminado pase a la fase de socialización. Este visto bueno deberá ser comunicado a la dirección al menos 15 días antes de la finalización del semestre.
- d)** Al finalizar el semestre, la Dirección del Programa organizará una jornada de socialización de proyectos de trabajo de grado de los estudiantes. Esta socialización será pública y servirá para presentar los proyectos y recibir comentarios y sugerencias por parte del público asistentes. La asistencia a esta presentación es requisito para aprobar PDG1, y su resultado podrá ser usado por los tutores para dirimir casos en los que las evaluaciones del profesor/a de PDG1 y del tutor del proyecto de grado no coincidan. En el caso de tener dificultades de fuerza mayor que les impidan asistir a la sesión, los estudiantes pueden solicitar con anticipación la opción de enviar un video pregrabado de su presentación a la Dirección del Programa que se encargará de organizar la difusión y retroalimentación entre estudiante y profesores.
- e)** Los proyectos finales deberán ser entregados en formato digital a la dirección del programa tres días después de la fecha designada para la socialización de los trabajos.

Una vez terminado el proceso de PDG1 satisfactoriamente, el estudiante podrá matricular la asignatura de **Trabajo de Campo** que le permitirá desarrollar la parte empírica de su proyecto. Si el proyecto no es aprobado, el tutor/a de trabajo de grado, el director/a del programa, y el o la estudiante diseñarán un plan de recuperación, mejoramiento y seguimiento.

Cronograma modelo para PDG1

CRONOGRAMA PARA PDG I		
	ETAPAS Y RESPONSABLES	FECHAS
1	Definición de tutor/a por parte de los estudiantes	Semana 3
2	El/la estudiante entrega a su tutor/a el proyecto de investigación (planteamiento del problema, perspectivas analíticas y diseño metodológico) para su revisión final (esta entrega final no exonera las entregas parciales y previas pactadas en el curso o con los tutores para llegar a este punto. Esta aquí sugerida solo como una fecha límite que permite organizar el cronograma).	Semana 15
3	Evento de socialización de PDG I Los estudiantes con supervisión de sus tutores deben preparar una presentación de 10 a 15 minutos donde exponen los elementos centrales de la propuesta para recibir retroalimentación por parte de los profesores del Departamento de Estudios Sociales.	Semana 17
4	El/la estudiante incorpora los cambios y correcciones sugeridas y envía a su tutor/a la versión final para que estos notifiquen la evaluación al director del Programa. Resultados posibles: Aprobado o no aprobado.	Semana 18

2.2. CURSO - TRABAJO DE CAMPO

En este curso de siete (7) créditos busca incentivar y garantizar la posibilidad de realizar un trabajo empírico equivalente a 21 horas a la semana.

Además, el curso cuenta con sesiones presenciales que apoyan la reflexividad y las capacidades descriptivas y analíticas, así como el proceso del diseño de instrumentos, recolección de datos y el trabajo de campo en general. Así mismo, se aportan herramientas metodológicas y teóricas que, por un lado, enriquecen y promueven la atención e involucramiento de los estudiantes en sus campos de investigación y, por el otro, acompañan el registro, procesamiento y análisis de los datos. Se le da especial atención a la elaboración de textos etnográficos facilitando retroalimentación de los productos escritos por parte de los estudiantes. Se espera que al finalizar el curso los estudiantes cuenten con insumos y productos suficientes que les permitan comenzar su proceso de escritura final del trabajo de grado.

Este curso tiene una nota de aprobado o no aprobado.

2.3. CURSO - PROYECTO DE GRADO 2 (PDG2)

Durante este curso se espera que el estudiante, acompañado por su tutor/a, desarrolle y finalice su trabajo de grado. Es importante insistir que es responsabilidad de los estudiantes buscar a su tutor/a durante el semestre para poder cumplir con sus objetivos. NO es función de su tutor/a (o del director del Programa) contactarlos y recordarles fechas límite, ni el cumplimiento de los requisitos o el trabajo pactado. El proyecto de grado es un trabajo con acompañamiento académico, pero donde los estudiantes deben demostrar su capacidad de trabajo autónomo.

Una vez concluido, el documento será entregado formalmente a la Dirección del Programa junto con un correo electrónico donde el respectivo tutor/a de proyecto de grado aprueba o no su paso a evaluación. En caso de no tener un proyecto listo la tutora/el tutor informa a la dirección si el/la estudiante queda en prorroga o no aprueba (salvo casos debidamente justificados, se requiere evidencia de un 70% de avance para solicitar prorroga).

Sólo podrán matricular Proyecto de grado 2 (4 créditos) los estudiantes que estén por finalizar su proyecto y ya hayan, o estén cursado, la asignatura de Trabajo de Campo (7 créditos). Para que el estudiante pueda matricular PDG2, deberá demostrar aprobación o aval del tutor/a de proyecto de grado.

Cronograma modelo PDG2⁵

CRONOGRAMA PARA PDG II		
	ETAPAS Y RESPONSABLES	FECHAS
1	<p>El/la estudiante entrega a su tutor/a el trabajo finalizado para su revisión final.</p> <p>NOTA: esta entrega final no exonera las parciales o previas pactadas para llegar a este punto. Esta aquí sugerida solo como una fecha límite que permite organizar el cronograma.</p>	Semana 15
2	<p>El/la estudiante incorpora los cambios y correcciones sugeridas y envía de nuevo a su tutor/a la versión final de PDG II aprobada para el envío a la Dirección del Programa junto con la propuesta de lectores recomendados.</p>	Semana 17

⁵ Este cronograma no exime de entregas previas pactadas con los tutores. Por ejemplo, una o un tutor seguro les pedirá borradores previos o avances de capítulos/secciones para poder llegar a la versión final corregida, revisada y aprobada. Por otro lado, un estudiante también podría (previa revisión por parte del director del programa del caso) realizar la sustentación antes (no después) de las fechas límites. Esto aplica sobre todo aquellos en prorroga que ya tienen un trabajo muy adelantando. Si algún estudiante planea hacer uso de esta opción, se ruega planificar con su tutora o tutor para sean ellos quienes tramiten la solicitud con la Dirección del Programa.

3 Sustentaciones de los PDG II: Resultados posibles: meritoria, aprobado, no aprobado, o aprobado sujeto a correcciones.	Semana 19
4 En los casos que se requiera el o la estudiante entrega las correcciones del PDG II a su tutor/a. Estos notifican la evaluación final a la dirección del Programa. Resultados posibles: Aprobado o no aprobado.	Semana 20
5 La/el estudiante sube el documento final a la tarea asignada en Moodle/intu.	Semana 20

2.3.1. Evaluación del PDG2

En esta etapa la Dirección del Programa, con apoyo en la recomendaciones del tutor/a y del estudiante, designará un comité de evaluación integrado por dos jurados evaluadores (de ser posible uno interno y otro externo) quienes contarán con máximo un mes calendario para dar su concepto sobre el trabajo de grado. En caso de tratarse de un estudiante que hace simultaneidad con otra carrera al menos uno de los dos jurados deberá ser antropólogo/a.

La etapa de evaluación del documento escrito se complementa con una sustentación oral del trabajo. Durante la sustentación se espera que el estudiante exponga de manera sintética las generalidades de su trabajo de grado, y que resuelva las posibles dudas y preguntas del jurado evaluador/a.

La evaluación puede tener tres resultados: “Aprobado”; “No aprobado”; “Aprobado con correcciones” (con un plazo prudente para entregar al tutor/a una nueva versión). Un concepto de “aprobado con correcciones” solo podrá darse una vez. La siguiente sólo será opción “aprobado” o “no aprobado”. En caso de que los conceptos sean contrarios (aprobado / no aprobado) la dirección del programa, presente siempre en las sustentaciones, procurará llegar a un consenso entre los evaluadores y el criterio del tutor, pero en caso de no obtenerse se buscará un tercer evaluador/a. Finalmente, existe la opción del que comité postule el trabajo para mención meritoria, siempre y cuando la decisión sea unánime. En tal caso la dirección del Programa se encargará de gestionar la documentación necesaria para el proceso, que incluye además de la rubrica una carta de postulación por parte del tutor. La decisión de si el trabajo es reconocido o no como meritorio reposará en un comité de Facultad designado para tal fin y que reúne todas las postulaciones del periodo (ver Anexo 3 para el proceso y protocolo).

Finalmente, como los proyectos de grado hacen parte de nuestra competencia de investigación, los tutores deberán llenar también una rúbrica para evaluar la competencia a través del trabajo realizado por los/las estudiantes. Para conveniencia de los tutores

esta rubrica puede ser diligenciada después de las defensas para que puedan nutrirse de los conceptos del comité evaluador si lo consideran oportuno. Adjuntamos como anexos a este documento la definición y descriptores que son evaluados en este proceso, al igual que la rubrica.

Una vez que el trabajo es aprobado por el comité, el o la estudiante deberá presentar una copia al Programa, además de las copias y los requerimientos exigidos por la Universidad y la Biblioteca.

ANEXO 1

PROCESO DE ASEGURAMIENTO Y VALORACIÓN DE LOS APRENDIZAJES POR COMPETENCIAS (AVAC) PROGRAMA ACADÉMICO: ANTROPOLOGÍA

(ANT-C4) COMPETENCIA TRANSVERSAL: INVESTIGACIÓN

Los graduados estarán en capacidad de formular y desarrollar propuestas de investigación en su campo de actuación.

Objetivos:

ANT-C4-1 Formular problemas y objetivos de investigación.

ANT-C4-2 Diseñar y desarrollar el proceso investigativo (básico y aplicado) a partir del uso de los conceptos, métodos y técnicas apropiados al problema de investigación y al área de formación.

ANT-C4-3 Proponer formas de socialización y valoración de los resultados del proceso investigativo.

RÚBRICA VALORACIÓN INVESTIGACIÓN				
ANT-C4-1 Formular problemas y objetivos de investigación.				
CRITERIO	NO CUMPLE	PARCIALMENTE	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE
DCS-C4-1.1 - Formula claramente el caso o problema sobre el que va a desarrollarse la investigación	Revisa algunos antecedentes y contexto del caso o problema, así como bibliografía sobre el estado del arte y formula el caso o problema de investigación y la pregunta o hipótesis de investigación, pero no llega a demostrar comprensión suficiente del mismo.	Revisa algunos antecedentes y contexto del caso o problema, así como bibliografía sobre el estado del arte y formula el caso o problema de investigación y la pregunta o hipótesis de investigación, demostrando comprensión limitada pero suficiente del mismo.	Revisa antecedentes y contexto del caso o problema, así como bibliografía sobre el estado del arte, y formula el caso o problema de investigación y la pregunta o hipótesis de investigación, demostrando comprensión amplia y profunda del mismo.	Revisa un buen volumen de antecedentes y contexto sobre el caso o problema, así como bibliografía del estado del arte. Basado en ello, formula de manera coherente el caso o problema, así como la pregunta o hipótesis de investigación.
DCS-C4-1.2 - Define clara y coherentemente los objetivos propios de la investigación, en función de la formulación del caso o problema.	Define y presenta los objetivos de investigación y su relación con el caso o problema, y con la pregunta o hipótesis de investigación, sin claridad ni coherencia.	Define y presenta los objetivos de investigación y su relación con el caso o problema, y con la pregunta o hipótesis de investigación, de forma poco clara y coherente.	Define y presenta los objetivos de investigación y su relación con el caso o problema, y con la pregunta o hipótesis de investigación, de forma clara y coherente.	Define y presenta los objetivos de investigación y su relación con el caso o problema, y con la pregunta o hipótesis de investigación, de forma clara y coherente.
ANT-C4-2 Diseñar y desarrollar el proceso investigativo (básico y aplicado) a partir del uso de los conceptos, métodos y técnicas apropiados al problema de investigación y al área de formación.				
CRITERIO	NO CUMPLE	PARCIALMENTE	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE

DCS-C4-2.1 - Establece una coherencia clara entre los elementos conceptuales, metodológicos y las técnicas utilizadas en el proceso investigativo.	Hay desconexión entre los elementos teóricos y metodológicos. Las técnicas escogidas no son las adecuadas para alcanzar los objetivos propuestos.	Existe discusión de los elementos conceptuales y metodológicos, pero no se establece una relación clara ni entre ellos, ni con las técnicas escogidas.	La discusión acerca de la pertinencia de los elementos conceptuales y metodológicos podría ser más completa y detallada. La articulación con las técnicas escogidas para lograr los objetivos propuestos es adecuada.	Los elementos conceptuales y metodológicos se apoyan en una discusión acerca de su pertinencia, y se muestra claramente cómo se articulan en las técnicas escogidas para lograr los objetivos propuestos.
DCS-C4-2.2 - Define con claridad los elementos teóricos y conceptuales que sustentan su investigación.	La revisión bibliográfica es descuidada e incompleta. Los conceptos no son definidos de forma clara y no se demuestra comprensión de las teorías.	La revisión bibliográfica sobre los temas que aborda la investigación es incompleta. Los conceptos están definidos pero no se explica por qué se trata de los más idóneos para abordar el tema a investigar.	La revisión bibliográfica sobre los temas que aborda la investigación podría ser más completa y detallada. Estos se encuentran claramente definidos y sustentados, pero se podría explicar mejor por qué son los más idóneos para abordar el tema a investigar.	Los elementos teóricos y conceptuales se derivan de una cuidadosa revisión bibliográfica sobre los temas que aborda la investigación. Estos se encuentran claramente definidos y sustentados, y se explica por qué son los más idóneos para abordar el tema a investigar.
DCS-C4-2.3 - Selecciona apropiadamente los métodos y las técnicas que permitan llevar a cabo su investigación.	Los métodos y técnicas planteados en la investigación no son coherentes con los objetivos propuestos. La elección metodológica no se encuentra sustentada	Si bien los métodos y técnicas seleccionados son pertinentes, existen otras posibilidades más coherentes con los objetivos planteados en la investigación (básica o aplicada). Los argumentos que sustentan la elección metodológica son insuficientes.	Explica y sustenta su elección metodológica a partir de reflexiones propias de la disciplina y/o desde preocupaciones relacionadas con el objeto de estudio/intervención. Los métodos y técnicas seleccionados son coherentes con los objetivos propuestos.	Explica y sustenta su elección metodológica a partir de reflexiones propias de las ciencias sociales y/o desde preocupaciones relacionadas con el objeto de estudio/intervención. Los métodos y técnicas seleccionados son coherentes con los objetivos propuestos. El diseño metodológico es creativo con respecto a los modelos metodológicos tradicionales.

DCS-C4-2.4 - Utiliza apropiadamente los métodos y las técnicas que permitan llevar a cabo su investigación.	No se emplean con rigor los métodos y técnicas planteados. El proceso metodológico no es descrito o su descripción es parcial e insuficiente.	A pesar de que se emplean con rigor los métodos y técnicas planteados, éstos no favorecen la obtención de resultados suficientes para dar cuenta de los objetivos propuestos. El proceso metodológico es descrito de manera suficiente.	El proyecto evidencia rigor en la recolección y sistematización de los datos (para el caso de investigación básica). El proyecto evidencia rigor en la aplicación de métodos y técnicas de intervención social (para el caso de investigación aplicada). Los resultados obtenidos durante el trabajo de campo son suficientes para dar cuenta de los objetivos propuestos. Se describe el proceso metodológico de manera suficiente.	El proyecto evidencia rigor en la recolección y sistematización de los datos (para el caso de investigación básica). El proyecto evidencia rigor en la aplicación de métodos y técnicas de intervención social (para el caso de investigación aplicada). Los resultados dan cuenta de los objetivos propuestos. Se evidencia creatividad en el desarrollo del trabajo de campo, evidente en la reinvenCIÓN y adaptación de métodos y técnicas.
--	---	---	--	--

ANT-C4-3 Proponer formas de socialización y valoración de los resultados del proceso investigativo.

CRITERIO	NO CUMPLE	PARCIALMENTE	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE
DCS-C4-3.1 - Analiza e interpreta apropiadamente los datos y resultados derivados del proceso de investigación.	El análisis de los datos y resultados no es coherente con los elementos del proceso investigativo.	El análisis de los datos y resultados se realiza teniendo en cuenta elementos del proceso investigativo, pero en algunas momentos no es clara su coherencia.	El análisis de los datos y resultados es coherente con todos los elementos del proceso investigativo.	El análisis de los datos y resultados es exhaustivo, riguroso y coherente con todos los elementos del proceso investigativo
DCS-C4-3.2 - Discute y valora la pertinencia de los resultados del proceso investigativo a la luz de los objetivos del proyecto de investigación.	Los resultados obtenidos no son discutidos y evaluados en coherencia con los elementos del proceso investigativo.	Los resultados obtenidos son discutidos y evaluados teniendo en cuenta elementos del proceso investigativo, pero en algunos momentos no es clara su coherencia.	Los resultados obtenidos son discutidos y evaluados en coherencia con todos los elementos del proceso investigativo.	Los resultados obtenidos en son discutidos y evaluados en profundidad, en coherencia con todos los elementos del proceso investigativo y teniendo en cuenta el estado actual de la investigación en el área en que fue realizada.
DCS-C4-3.3 - *Propone una forma de socialización clara y coherente que dé cuenta del proceso y los resultados de investigación.	El proceso investigativo se presenta en un formato que no es claro ni pertinente.	El proceso investigativo es presentado a través de un formato que no siempre es claro sobre los elementos que conformaron el proceso investigativo.	El proceso investigativo es presentado a través de un formato pertinente pues permite tener claridad sobre todos los elementos que conformaron el proceso investigativo.	El proceso investigativo es presentado a través de un formato que se destaca por su pertinencia, pues permite tener claridad sobre todos los elementos que conformaron el proceso investigativo.

DCS-C4-3.4 - *Presenta un informe claro y coherente que da cuenta del proceso y los resultados de investigación.	El proceso investigativo es presentado a través de un informe que no es claro en su estructura argumentativa y no cumple con las normas de presentación propias de la disciplina.	El proceso investigativo es presentado a través de un informe que no siempre es claro en su estructura argumentativa y que cumple parcialmente con las normas de presentación propias de la disciplina.	El proceso investigativo es presentado a través de un informe claro en su estructura argumentativa y que cumple con las normas de presentación propias de la disciplina.	El proceso investigativo es presentado a través de un informe muy claro en su estructura argumentativa y muy ajustado a las normas de presentación propias de la disciplina.
---	---	---	--	--

ANEXO 2
RUBRICA PARA EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA DE INVESTIGACIÓN
MATERIA: Proyecto de grado II - ANTR
PERÍODO 2021-1

Código	ESTUDIANTE	OBJETIVO 1: Formular problemas y objetivos de investigación							
		CRITERIO 1: Formula claramente el caso o problema sobre el que va a desarrollarse la investigación				CRITERIO 2: Define clara y coherentemente los objetivos propios de la investigación, en función de la formulación del caso o problema.			
		NC	C.Parcial	C.Satisf	C.Sobres	NC	C.Parcial	C.Satisf	C.Sobres

OBJETIVO 2: Diseñar y desarrollar el proceso investigativo (básico y aplicado) a partir del uso de los conceptos, métodos y técnicas apropiados al problema de investigación y al área de formación															
CRITERIO 1: Establece una coherencia clara entre los elementos conceptuales, metodológicos y las técnicas utilizadas en el proceso investigativo.				CRITERIO 2: Define con claridad los elementos teóricos y conceptuales que sustentan su investigación.				CRITERIO 3: Selecciona apropiadamente los métodos y las técnicas que permitan llevar a cabo su investigación.				CRITERIO 4: Utiliza apropiadamente los métodos y las técnicas que permitan llevar a cabo su investigación.			
NC	C.Parcial	C.Satisf	C.Sobres	NC	C.Parcial	C.Satisf	C.Sobres	NC	C.Parcial	C.Satisf	C.Sobres	NC	C.Parcial	C.Satisf	C.Sobres

OBJETIVO 3: Proponer formas de socialización y valoración de los resultados del proceso investigativo.															
CRITERIO 1: Analiza e interpreta apropiadamente los datos y resultados derivados del proceso de investigación.				CRITERIO 2: Discute y valora la pertinencia de los resultados del proceso investigativo a la luz de los objetivos del proyecto de investigación.				CRITERIO 3: Propone una forma de socialización clara y coherente que de cuenta del proceso y los resultados de investigación.				CRITERIO 4: Presenta un informe claro y coherente que da cuenta del proceso y los resultados de investigación.			
NC	C.Parcial	C.Satisf	C.Sobres	NC	C.Parcial	C.Satisf	C.Sobres	NC	C.Parcial	C.Satisf	C.Sobres	NC	C.Parcial	C.Satisf	C.Sobres

ANEXO 3

Universidad Icesi
Condiciones para otorgar menciones a un proyecto
de grado en los programas de pregrado de la Universidad Icesi
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Consideraciones para esta propuesta

Con base en los siguientes considerandos:

- Que los proyectos de grado no tienen una calificación numérica y se valoran con nota de aprobado o no aprobado.
- Que hay proyectos de grado que por su tema, desarrollo y resultado superan las expectativas del Director de Grado y los Evaluadores.
- Que es importante reconocer el trabajo sobresaliente de los estudiantes

Se propone crear la distinción de **Meritoria** al proyecto de un estudiante cuando cumpla con todos los criterios que se describen a continuación:

Criterios para otorgar Mención Meritoria

1. El proyecto ha sido realizado en los tiempos estipulados por el reglamento.
2. El proyecto de grado realizado por el estudiante y su resultado dan cuenta del **alto nivel de excelencia** alcanzado en su competencia investigativa. La valoración de excelencia se otorga por el **cumplimiento** de todos los aspectos que se presentan a continuación **en grado sobresaliente**. Esta valoración se debe dar de manera unánime entre el Director de Grado y los evaluadores:
 - a) Definición y cumplimiento de los objetivos propuestos en el proyecto de grado.
 - b) Dominio del tema consignado en el marco teórico y calidad de la revisión bibliográfica incluida en el documento de proyecto de grado.
 - c) Pertinencia y validez del diseño metodológico empleado en la investigación
 - d) Calidad de la interpretación y análisis de los datos
 - e) Validez, alcance e impacto de los resultados y conclusiones.
 - f) Calidad y cumplimiento de las normas vigentes para la presentación del informe escrito.

- g) Calidad de la sustentación del trabajo.
3. El comité evaluador por unanimidad emite un **concepto motivado por escrito** para justificar la valoración de excelencia otorgada al trabajo de grado. Si uno de los miembros del comité discrepa, el trabajo de grado es evaluado por un tercero elegido por el Director de Programa.
Para los casos en donde el Director de Programa es Director de Proyecto de Grado, el Jefe de Departamento determina el tercer evaluador.

Proceso para otorgar la mención meritoria a un proyecto de grado.

La mención será otorgada por el consejo de facultad a la cual está adscrito el programa a solicitud del comité de evaluación del proyecto de grado o su equivalente en la facultad, para tal fin se define el siguiente **proceso**:

- El comité evaluador del proyecto de grado, o su equivalente, deberá indicar en el acta de sustentación, la recomendación por unanimidad, mediante concepto motivado por escrito sobre valoración de excelencia y los méritos encontrados en el proyecto para otorgar la distinción.
- El Tutor y Lector o en su defecto el Director del proyecto de grado deberá adjuntar una carta sustentando el reconocimiento al proyecto de grado que debe ser entregada a la secretaría de la facultad junto con los documentos que soporten su solicitud, en un plazo de máximo una semana después de la sustentación.
- Las solicitudes serán estudiadas y aprobadas por el comité de mención meritoria o en su defecto el consejo de facultad.
- El consejo de facultad tiene la potestad de otorgar este reconocimiento como máximo al 10% de los estudiantes que cursaron proyecto de grado II.
- Una vez aprobada la mención, esta se incluirá en el balance académico del estudiante y en sus certificados de notas, por parte de la oficina de admisiones y registro.
- La facultad respectiva otorgará un diploma que acredita a los estudiantes como merecedores de esta distinción en su proyecto de grado.

